

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 279-15

Sesión ordinaria número doscientos setenta y nueve que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día ocho de setiembre del dos mil quince. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con siete minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
David Araya Amador
Lenin Navarro Gamboa
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

José Noé Calvo Calvo (En propiedad)
Adis Elena Solís Solís
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (En propiedad)
Jenny Leiva Fernández (En propiedad)
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya (En Propiedad)
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Vera Violeta Corrales Blanco,
Alcaldesa Municipal.

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
Municipal.
Srta. Gabriela Guillén Vargas, Encargada
de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Cira Obando Granados
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Virginia Camacho Torres

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Nombramiento miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 116-15.
 - b. Ordinaria 278-15.
5. Informe de la Alcaldía Municipal.
6. Dictámenes de Comisión.
7. Mociones.
8. Correspondencia.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Nombramiento miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden para incluir un artículo en la agenda, nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

1. Nómina para sustitución de dos de los miembros de la Junta de Educación Escuela Naranja de Plataneros de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Leonel Guillen Matamoros	1-0783-0941
Evelyn Araya Montero	2-0509-0572
Blanca Solís Castro	1-0855-0189
Katia Marcela Naranjo Varela	1-1078-0068
Karol Natalia Corrales Blanco	1-1195-0753

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de la nómina para nombramiento de la Junta de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada para nombramiento de la Junta de Educación, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme la nómina presentada para nombramiento de la Junta de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, para su respectiva juramentación, la cual se describe a continuación:

- a. Junta de Educación Escuela Naranjo de Plataneros de Pérez Zeledón.

o Leonel Guillen Matamoros	1-0783-0941
o Evelyn Araya Montero	2-0509-0572
o Blanca Solís Castro	1-0855-0189
o Katia Marcela Naranjo Varela	1-1078-0068
o Karol Natalia Corrales Blanco	1-1195-0753

ARTÍCULO 4: Aprobación de las Actas.

a. Extraordinaria 116-15.

Se inhibe la regidora Jenny Leiva Fernández, por cuanto no estuvo presente en la sesión municipal.

Se abre el espacio, para que los señores regidores manifiesten si ubicaron errores materiales en la redacción del acta.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta extraordinaria 116-15, la cual se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que en dicha sesión se aprobaron visados por excepción a pesar de que no compete al Concejo Municipal, se inscribió un nuevo convenio con el Municipal de Pérez Zeledón y se ratificó con el rechazo de un recurso de Revocatoria, interpuesto por el señor Geovanny Porras Villalobos; asimismo comenta que existe una nueva amenaza con respecto al rechazo del recurso de apelación interpuesto por el señor Edwin González Jiménez, referente al convenio de voluntades de eliminación de residuos.

b. Ordinaria 278-15.

Se inhibe la regidora Jenny Leiva Fernández, por cuanto no estuvo presente en la sesión municipal.

Se abre el espacio, para que los señores regidores manifiesten si ubicaron errores materiales en la redacción del acta.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 278-15, la cual se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 5: Informe de la Alcaldía Municipal

1. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal procede a brindar un informe sobre algunos de los trabajos realizados durante la semana.

- a. Se está avanzando en la construcción del puente en Tambor de San Pedro.
 - b. Se está construyendo una alcantarilla de cuadro en San Ramón Norte, Distrito Páramo.
 - c. Iniciaron el cementado en la cuesta el Chupulún, en la localidad de Santa Elena, recuerda que se presentó un recurso de amparo y se está mejorando el camino.
 - d. Han estado cambiando pasos pluviales que están obsoletos en diferentes zonas del cantón.
 - e. Finalizaron el cementado y construcción de cunetas en la calle El Almendro en Loma Verde.
 - f. Han realizado bacheos y trabajos con el tractor.
 - g. En San Gerónimo, San Pedro están trabajando en la ampliación.
 - h. Se refiere al asfalto que dona el MOPT, indica que ya se concluyeron los tres proyectos en Ciudadela Blanco, detrás de la Municipalidad y la calle de la Aurora o Finca Municipal.
 - i. Están trabajando en el asfaltado de la comunidad en Monte Laurel.
2. La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que se encuentra pendiente el informe del chaparral, investigación solicitada hace casi tres meses.
3. La síndica Dineth Villalobos Araya, manifiesta que a la síndica Yamileth Mata Montero, *"no se le están pagando los viáticos"*, agrega que los síndicos cuentan con cinco días hábiles para presentar los viáticos; pero uno de esos días la Municipalidad estuvo cerrada.

La síndica Yamileth Mata Montero, expresa que se les brindó una justificación, el jueves le llamaron para avisarle sobre el plazo; pero el viernes no pudo llegar porque tenía cita en San José.

Se refiere a nombramientos que se han realizado dentro de la Municipalidad, agrega que la señora Alcaldesa politiqueó realizando dichos nombramientos.

El regidor David Araya Amador, indica que el reglamento no establece como obligatoriedad de la Secretaría Municipal el hecho de que tengan que prepararles los viáticos.

Seguidamente gira instrucciones a la Secretaría Municipal para que no los preparen más, por cuanto ese es un asunto que compete a cada persona, asimismo solicita se respete el plazo de los cinco días que tienen los regidores y síndicos para presentarlos.

4. El regidor Freddy Barrantes Mora, agradece a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal y al señor Milton Badilla, síndico de Cajón por los trabajos realizados en las Mercedes de Cajón, comunidad que no se había intervenido desde hace años.
5. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, trata lo siguiente:
- a. Indica que hace tiempo entregó el informe mencionado por la regidora Jiménez.
 - b. Con respecto a los viáticos manifiesta que es un asunto de la Secretaría Municipal; pero aclara que la responsabilidad de la liquidación es de la persona interesada.
 - c. Se refiere al trabajo realizado en las Mercedes de Cajón, al respecto resalta la colaboración de los vecinos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 279-15
8 de setiembre del 2015

- d. Con respecto a los nombramientos indica que los mismos son potestad del Alcalde, ha actuado a derecho, si alguien así lo desea puede presentar la denuncia en las instancias correspondientes.

ARTÍCULO 6: Dictámenes.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía-Gestión Presupuestaria.

DICTAMEN.

Analizado el documento OFI-056-15-SGP, suscrito por la Sra. Yetty Blanco Fernández, Coordinadora del Sub Proceso de Gestión Presupuestaria, quien hace remisión de ajuste 3 realizado al resultado del superávit determinado al 31 de diciembre de 2014, producto del registro en el año 2015 de ingresos por un total de ¢2.329.952.50 mediante asiento contable N° 633 del 27 de agosto del presente año, correspondientes a la aplicación de notas de crédito pendientes de registrar al 31 de diciembre 2014. Asimismo producto de reintegro por ¢250,00 realizado por la tesorera municipal, por la anulación del cheque 34519-9 del 06 de noviembre 2014, por el no retiro del mismo.

La liquidación presupuestaria al 31-12-14 se encuentra debidamente ajustada según los registros antes indicados, determinándose un superávit libre de ¢214.780.338.53 y un superávit específico de ¢998.153.264,41.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2014, quedando de esta manera aprobado por el Concejo Municipal la mencionada liquidación, la cual ha sido puesta a conocimiento y análisis de los miembros del Concejo Municipal.

Todo lo anterior de conformidad con la siguiente información:

ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2014

ajustada al 31-08-2015

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	7,800,105,030.34	6,557,839,658.34
Menos:		
EGRESOS	7,800,105,030.34	5,394,811,485.19
SALDO TOTAL		1,163,028,173.15
Más:	30,619,720.57	
Notas de crédito sin contabilizar 2014	30,619,720.57	
Menos:	0.00	
Notas de débito sin registrar 2014	0.00	
SUPERÁVIT		1,193,647,893.72
<u>AJUSTES REALIZADO EN EL 2015</u>		<u>19,285,709.22</u>
Notas de débito aplicada	0.00	
Reintegros	320,698.20	
Superávit de compromisos	18,965,011.02	
TOTAL SUPERÁVIT AJUSTADO		1,212,933,602.94
Menos: Saldos con destino específico		998,153,264.41
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		214,780,338.53

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 279-15
8 de setiembre del 2015

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

998,153,264.41

	Detalle superávit específico	MONTO
72	1 FODASAF Red de Cuido construccion y equipamiento 2/	270,859,128.52
1	2 Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	551.68
3	3 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	206.88
4	4 Juntas de educación, 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	122,662,124.92
6	5 Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	22,191,071.73
8	6 Fondo Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	1,998,771.45
13	7 Plan de lotificación	35,253,225.95
14	8 Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	11,326,192.59
16	9 Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	1,059,426.31
18	10 Fondo Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	111,778,620.15
19	11 Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	2,261,710.30
20	12 Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	3,337,725.20
23	13 Comité Cantonal de Deportes	2,746,293.36
38	14 Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580	19,145,419.56
39	15 Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	409,030.77
40	16 Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	2,576,893.82
41	17 Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	3,054,954.30
43	18 Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	121,716,924.37
44	19 Proyectos y programas para la Persona Joven	1,083,967.50
54	20 Fondo Aseo de Vías	5,047,790.69
58	21 Fondo cementerio	71,784,650.35
62	22 Fondo servicio de mercado	5,776,280.16
67	23 Saldo de partidas específicas	133,023,685.38
68	24 Saldo trasnferencias Anexo-5 trasnferencias	31,284,603.59
80	25 Préstamo N° 5777068 del Banco de Costa Rica para Elaboración Plan Regulador.	0.00
86	26 Fondo Campo Exposiciones Permanente	10,321,557.23
115	27 Fondo Materiales Soret	581,487.60
107	28 Fondo servicio Recolección de Basura	838,623.51
	Notas de crédito sin registrar 2014	6,032,346.54

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2014, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

2/ Corresponde: Secudi N°1 \$859,128.52, Secudi N°2 \$180,000,000, Centro Cuido Adulto Mayor N°2 \$90,000,000.00

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 279-15
8 de setiembre del 2015

Remítase la comunicación de la presente aprobación a la Contraloría General de la República para lo que corresponda.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Asunto: Correcciones al convenio de cooperación.

Resultando

1. Que la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, traslada el oficio número OFI-0103-15-PST, suscrito por el señor Greivin Vindas Mejías, Coordinador de Servicios Técnicos en el cual hace referencia al refrendo del convenio de cooperación de la Municipalidad y la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón. Asimismo, la Alcaldía Municipal remite copia de la propuesta de corrección de algunos puntos que en el convenio no estaban claros. El presente documento tiene fecha del 31 de julio de 2015 y con número de ingreso: 1075, de la Secretaría del Concejo.
2. Que el señor Vindas Mejías aduce que para no afectar el espíritu del convenio no deben incluirse en la redacción la palabra usufructo.
3. Que el señor Coordinador de Servicios Técnicos expresa: que aspectos como el de administración, obligaciones de la Asociación y la utilización del inmueble por parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón deben definirse de la manera más adecuada.

Considerando

1. Que analizado el presente convenio de cooperación se verifica la corrección y eliminación de la palabra usufructo.

2. Que se constata que en el convenio que nos ocupa, se establece claramente que la Alcaldía Municipal nombrará un administrador y la Asociación aportará personal administrativo y operativo.
3. Que se verifican once aspectos de obligación en el presente convenio de cooperación, además de muchas otras cláusulas que están muy relacionadas al tema de las obligaciones de la Asociación.
4. Que la utilización de las instalaciones del inmueble por parte de la Municipalidad queda establecido y se explica así: Las actividades de carácter oficial organizadas por la Municipalidad y que deban realizarse en las instalaciones del bien inmueble, tendrán prioridad ante cualquier otra. Pero siempre y cuando no afecten la calendarización de partidos oficiales que tenga previamente señalados el equipo de fútbol o cualquier otro compromiso adquirido con anticipación que tenga la Asociación Deportiva Municipalidad de Pérez Zeledón.

Por tanto:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Aprobar la nueva propuesta y las correcciones correspondientes al Convenio Específico de Cooperación ente la Municipalidad y la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón. En razón con lo indicado en los considerandos del presente dictamen.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que con la nueva propuesta solo se está quitando la palabra "*usufructo*", considera que el estadio se regalará a una Asociación Privada.

El regidor David Araya Amador, expresa que es innecesario crear conflictos donde no los hay, ya que los tres equipos: el Municipal de Pérez Zeledón, As Puma y Juventud PZ se están entendiendo.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash y el regidor Fernando Umaña Salas.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash y el regidor Fernando Umaña Salas.

ARTÍCULO 7: Mociones.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR FERNANDO UMAÑA SALAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:
 1. Existe preocupación por parte de los vecinos, por una curva muy peligrosa ubicada entre Barrio Boston y Barrio Valverde, ruta nacional número 328.
 2. Según han comunicado los vecinos, en dicha curva han ocurrido varios accidentes, siendo esta una ruta que cuenta con una gran cantidad de tránsito vehicular, la cual además es utilizada por los vecinos para desplazarse hacia Santa Rosa y San Ramón.
 3. Por tratarse de una ruta nacional, compete al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
 4. La instalación de barreras protectoras, sería una forma de brindar una mayor protección en dicho sector (curva ubicada entre Barrio Boston y Barrio Valverde).

MOCIONO PARA QUE EL CONCEJO, TOME EL SIGUIENTE ACUERDO:

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Solicitar al señor Javier González Murillo, Director Regional Sur del Consejo Nacional de Vialidad, que realice las gestiones que sean necesarias para que se instalen barandas de protección en la curva ubicada entre Barrio Boston y Barrio Valverde, RT 328.
2. Enviar copia de esta moción al señor Ministro de Obras Públicas y al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad.

Solicito acuerdo en firme".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, consulta ¿si esa es la opción técnica correspondiente?

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas, se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas Amador, se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CONSIDERANDO QUE:

1. El Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Pérez Zeledón, del Complejo Polideportivo Municipal y de los Comités Comunales de Deportes, establece en su artículo número 13, Capítulo III, de la Junta Directiva, lo siguiente:

"Artículo 13.- Integración de la Junta Directiva.- La Junta Directiva del Comité Cantonal, estará integrada por cinco miembros escogidos de la siguiente forma: dos miembros de nombramiento del Concejo, dos miembros nombrados por recomendación de una terna por parte de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón y un miembro nombrados por recomendación de una terna por parte de las organizaciones comunales restantes. En caso de renuncia o destitución de algún miembro electo se procederá a la sustitución de éste según se establece en este artículo".

2. En el artículo número 17, se establece:

"Artículo 17.- Plazo de nombramiento de los miembros del CCDR.- Los miembros de la Junta Directiva durarán en sus cargos dos años y podrán ser reelectos indefinidamente".

3. El artículo número 25, señala:

"Artículo 25.- Del nombramiento.- El Concejo Municipal nombrará un fiscal que realizará las labores atinentes a dicho puesto y al funcionamiento de dicho Comité y podrá ser removido de su cargo cuando el Concejo lo estime conveniente por simple mayoría de votos presentes y en cumplimiento de las normas del debido proceso".

Su nombramiento será por dos años y podrá ser reelecto, igualmente su cargo es ad honorem.

4. Asimismo en la sección III: De la elección de los representantes del Concejo Municipal, establece:

- a. **Artículo 102: De los candidatos para representar al Concejo Municipal.** El Concejo Municipal deberá elegir a sus representantes ante el Comité Cantonal durante la segunda quincena del mes de noviembre a más tardar el 30 de noviembre de cada dos años.

Los candidatos podrán ser presentados por los Concejales durante el periodo contemplado en el primer párrafo de este artículo o el día de la elección en sesión del Concejo Municipal.

Para ser candidato al Comité Cantonal de Deportes debe cumplir con los requisitos indicados en el artículo 13 de este Reglamento”.

5. El nombramiento de la actual Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, vence en diciembre del presente año.

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

1. Este Concejo Municipal acuerda establecer como fecha para recibir los curriculums de los interesados, del día 13 de octubre al 13 de noviembre del presente año, se procederá con la elección de los dos miembros de nombramiento del Concejo, asimismo con la elección de quien ocupe en cargo de la fiscalía.
2. Se insta al Comité Cantonal de Deportes para que gestionen las asambleas correspondientes y que comuniquen a este Órgano Colegiado, la fecha, lugar y hora en que se realizará la asamblea, para que en la misma participen el Presidente y la Alcaldesa Municipal.
3. Se hace un llamado para que se respete la paridad, según lo establecido en el principio de la paridad de género.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El regidor Lenin Navarro Gamboa manifiesta que se debe velar por que se aleje la politiquería de dicha junta, que las personas elegidas realmente vengan a fortalecer el desarrollo deportivo cantonal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, no apoya la propuesta.

El regidor David Araya Amador, procede a brindar una explicación sobre el procedimiento que se debe llevar a cabo para realizar el nombramiento de la Junta Directiva, aclara que en lo que compete al Concejo Municipal no se recibirán currículos fuera del plazo establecido, asimismo se esperará el escrito por parte del Comité Cantonal de Deportes y la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo. Concluye su participación recordando que los puestos de la Junta Directiva del Comité Cantonal son incompatibles con los puestos de regidores, síndicos y alcalde.

El regidor José Noé Calvo Calvo, resalta que el procedimiento se ha corregido, se está realizando con orden y suficiente anticipación, razón por la cual espera que se siga trabajando con ese mismo orden, ya que el cantón merece más de gestión en su materia deportiva.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CONSIDERANDO QUE:

El viernes 11 del presente, corresponde al segundo viernes del mes de setiembre, día en que se cuenta con el espacio disponible para realizar sesión extraordinaria.

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda celebrar sesión extraordinaria el día viernes 11 del presente mes, con el objetivo de conocer Dictámenes de Comisión.

Sesión a realizarse a las 6 p.m.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que en dichas sesiones no se saca todo el trabajo pendiente.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

4. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 96 del Código Municipal establece que el presupuesto municipal ordinario debe ser aprobado en el mes de setiembre de cada año, en sesión extraordinaria y pública, dedicada exclusivamente a este fin.

Mociono para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda realizar sesión extraordinaria el día viernes 25 de setiembre de 2015, a las cinco de la tarde, con el objetivo de someter a consideración la Aprobación del Presupuesto Ordinario del Ejercicio Económico 2016.

Se solicita acuerdo en firme".

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal convoca a los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que se reúnan los días viernes 11 y 18, al ser las ocho de la mañana en la Secretaría Municipal, para realizar el análisis del presupuesto, invita a todos los regidores para que participen en dichas reuniones.

Seguidamente somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

5. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL FERNANDO ALFARO JARA, CONSIDERANDO QUE:

- 1) Que el artículo 2 del Código Municipal, se establece la capacidad jurídica que posee toda Municipalidad y que la misma le otorga facultades plenas para ejecutar todo tipo de actos que posibiliten el cumplimiento de sus fines.
- 2) Que de igual manera el citado cuerpo normativo dicta en su artículo 4, la atribución conferida a las Municipalidades para que administren y presten los servicios públicos municipales; de igual manera indica que se deberá promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.

- 3) Que según información brindada por el Lic. Bernal Mora Ramírez, jefe de Seguridad del Centro de Atención Institucional de Pérez Zeledón, se hace necesario que exista frente al Centro Penal un puesto móvil de recepción de objetos y artículos no permitidos de ingresar en dicho centro, como por ejemplo: cierto tipo de comidas, vestimenta o calzado inadecuado, dinero, joyas, teléfonos celulares, entre otros.
- 4) Que con el fin de facilitarle al visitante la oportunidad de que si llega a enfrentarse alguna situación de las aquí descritas (portación de algún artículo de éstos) tenga la oportunidad de contar con un lugar en el cual pueda dejar sus artículos mientras está de visita en el centro penal; por lo que se hace necesario la toma de decisiones en ese sentido, por parte de este órgano colegiado.

EN RAZÓN DE LOS ANTERIORES CONSIDERANDOS, MOCIONO PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:

- 1) Autorizar la instalación de un puesto móvil en las afueras del Centro Penal de Pérez Zeledón de recepción de objetos y artículos no permitidos de ingresar en dicho centro, únicamente en los días en que las personas llegan de visita a dicho Centro.
- 2) Solicitar a la Administración, ejecutar las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo, con el fin de que se cumpla con el pago de una patente para la actividad que ejecutará la persona que instale el puesto móvil.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

La regidora Kemly Jiménez Tabash, señala que no escuchó bien durante la lectura.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, proponente de la moción, indica que en las afueras de dicho centro se cuenta con una persona que brinda ese servicio; pero no cuenta con la patente, razón por la cual el Director del Centro Penal por medio de una nota presentada en la Alcaldía solicitó que se autorice la instalación del puesto móvil.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 8: Correspondencia.

1. OFICIO-1623-9715, suscrito por el señor Rolando Morales Huertas, Presidente Junta Directiva Asociación de Desarrollo Integral de Palmares, quien informa que en sesión ordinaria número 866 del 11 de junio, acordaron solicitar uso en precario por 25 años de finca 615902, con plano de catastro número SJ-1195720-2008, con un área de 5041.24 m², inscrita en el folio real 1-00081501-000, a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón. El objetivo es desarrollar un salón multiuso.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2. Documento CCT-055-2015, suscrito por el señor Jaime Cervantes Rivera, Director Ejecutivo Cámara de Comercio, quien brinda respuesta al documento OFI-0524-15-SSC, aporta copia de las fichas completas de los cinco atractivos turísticos, proyecto desarrollado entre el Instituto Costarricense de Turismo y la Universidad Nacional.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se traslade el documento al ICT.

3. OFI-2078-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al OFI-0516-15-SSC, referente a la alianza entre la ADI de General Viejo y la Municipalidad para participar en concurso Bono Colectivo 2015. Al respecto la señora Alcaldesa aporta copia de OFI-1983-15-DAM, dirigido al señor Rosendo Pujol Mesalles; Ministro de Vivienda a quien le comunica que la ADI cuenta con el voto de apoyo por parte del Gobierno Local.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ya que se requiere acuerdo de respaldo.

4. Documento JD-N-0224-2015, suscrito por el señor Walter Ulate Calderón, Secretario General, Junta Directiva INDER, quien envía copia de acuerdo tomado por la Junta Directiva en su artículo 30 de la sesión ordinaria 30-2015, celebrada el día 17 de agosto de 2015, se acordó trasladar el documento TRA-0633-15-SSC referente a solicitud de elaboración de planos del caserío San Francisco de Asís, en Daniel Flores, Pérez Zeledón a la Dirección Región Brunca para que emita informe para mejor resolver la Junta Directiva.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el Concejo Municipal se queda a la espera del informe solicitado.

5. Documento DFOE-DL-0813, suscrito por el señor German Mora Zamora, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, quien remite el Informe N.º DFOE-DL-IF-00006-2015, Seguimiento de la gestión sobre el estado del sistema de contabilidad y el avance en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en los gobiernos locales”

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

6. Documento AGCE-288-2015, suscrito por el señor Fabián Trejos Cascante, Gerente General de Asociación Gerontológica Costarricense, quien informa que mensualmente se elabora y envía una Gacetilla Informativa la cual tiene por objetivo informar a los diferentes sectores sociales sobre temas actuales, en el marco del envejecimiento poblacional y las situaciones que atañen a la población adulta mayor.

El tema de la gacetilla correspondiente al mes de setiembre es "Recursos Municipales a Favor de las Personas Adultas Mayores".

Solicita colaboración a la Municipalidad para que les informe en relación a proyectos, programas, acciones u otros recursos municipales que se estén ejecutando a favor de las personas adultas mayores del cantón. La información debe brindarse, previo al 21 de setiembre del presente año.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se traslade el documento a la Administración Municipal para que brinde respuesta y aporte copia al Concejo Municipal.

7. Oficio OFI-148-15-PAM, suscrito por la señorita Giovanna Obregón Murillo, Asistente Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta N° 172 del 03 de setiembre del 2015, se publica el Decreto N°39150-MINAE-MAG-MIVAH-PLAN-TUR "Reglamento de la Transición para la Revisión y Aprobación de Planes Reguladores".

Este decreto es con el fin de crear una transición para la revisión de la variable ambiental y la aprobación de planes reguladores, la cual se mantendrá vigente hasta por cinco años a partir de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial La Gaceta, momento en el cual se le facilitarán a los Gobiernos Locales insumos de información para confección de ordenamiento territorial en alguno de los siguientes temas. Dicha transición, se hará efectiva por parte de las Municipalidades a través del uso de las herramientas de agilización que se definen y regulan en el Capítulo II del presente Decreto.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Obras y a la Administración Municipal.

8. Documento CCT-057-2015, suscrito por el señor Roger Muñoz Fallas, Presidente Cámara de Comercio, Región Brunca, quien envía copia de documento CCT-057-2015, dirigido a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien indica que presentaron una propuesta denominada "Propuesta de Ordenamiento Vial de la Ciudad de San Isidro", entregada a la señora Alcaldesa en sesión de la Junta Directiva celebrada el día 07 de mayo de 2014.

Externa que aunque han notado algunos cambios, no son los necesarios para ordenar el tránsito de vehículos por la ciudad de San Isidro, razón por la cual solicitan que se informe sobre los planes que tiene el Gobierno Local para llevar a cabo una gestión tan importante para el beneficio de los usuarios de las vías, ya sean vehículos o peatones.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa Municipal una copia de la respuesta que brindará a la Cámara de Comercio.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 279-15
8 de setiembre del 2015

9. Documento remitido por la Sala Constitucional, quienes envían resolución del expediente 15-012994-0007-CO, sobre recurso de amparo interpuesto por Jorge Enrique Rojas Arroyo, contra la Municipalidad de Pérez Zeledón, en resumen porque desde el jueves 27 de agosto y por toda la semana, se autorizó el cierre total de la vía pública cantonal alterando el libre tránsito tanto de vehículos como de personas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se brindó la respuesta en el plazo establecido.

10. Oficio OFI-0094-15-SCC, suscrito por el señor Gerardo Vargas Valverde, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, quien presenta el Presupuesto Ordinario 2016 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, el cual fue aprobado por la Junta Directiva en sesión ordinaria 11-15, artículo 7, inciso 10), celebrada el día 19 de junio del presente año y enviado a la Contraloría General de la República.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

11. Copia de documento SRB.D-288-2015 dirigido a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, suscrito por el señor José Luis Díaz Naranjo, Decano, Sede Regional Brunca, UNA, quien se refiere al Convenio Específico de Cooperación entre la Municipalidad de Pérez Zeledón, la Universidad Nacional y la Asociación de Música Sinfónica de Pérez Zeledón. Con respecto al servicio de vigilancia solicita referencia por escrito a efectos de determinar cuál es la condición actual de la Municipalidad para dar cumplimiento al compromiso adquirido.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa Municipal una copia de la respuesta que se brindará al señor Decano.

12. OFI-2111-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al TRA-0597-15-SSC, referente a las condiciones legales de la Asociación de la Escuela de Arte Generaleña y las pautas para ocupar las instalaciones debidamente remodeladas.

Por lo anterior realiza el traslado del oficio OFI-0320-15-PCU, suscrito por el señor Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador de Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales, donde se da respuesta a lo solicitado en dicho acuerdo. Al respecto informa que actualmente si se desea o mantiene el interés de mantener las instalaciones para uso de la Escuela de Arte es necesario ejecutar el acuerdo del Concejo y realizar el convenio.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

13. Documento AL-DSDI-OFI-46-15, suscrito por el señor Marco William Quesada Bermúdez, Director, Asamblea Legislativa, quien solicita información referente al Expediente N° 18001 primera ley especial para la transferencia de competencias: atención plena y exclusiva de la red vial cantonal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el documento queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 279-15
8 de setiembre del 2015

14. OFI-2126-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al OFI-0528-15-SSC, respuesta al OFI-2004-15-DAM, al respecto informa la señora Alcaldesa que los funcionarios que asumirán la labor del sonido en las sesiones municipales son Gabriela Guillen Vargas y Byron Quesada Jiménez.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se tomará el acuerdo correspondiente.

15. OFI-711-15-PHR, suscrito por la señora Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora, quien indica que según lo dispuesto por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en sus documentos números OFI-2095-15-DAM y OFI-2143-15-DAM, se procede con el nombramiento de la señorita María Ávila Umaña, bajo la modalidad de suplencias, como Técnico 1A en la Secretaría del Concejo Municipal, esto debido al permiso sin goce salarial solicitado por la funcionaria Karina Valverde Gamboa. Así mismo se comunica que dicho nombramiento rige a partir del 03 de septiembre y hasta el 30 de septiembre, ambas fechas del 2015.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita que se toma nota.

16. La Comisión Cívica Cantonal, invita a participar del Acto Cívico en conmemoración de los 194 Aniversario de la Independencia de Costa Rica, dicha actividad se realizará el 15 de setiembre del presente a las 7:30 a.m., en la Catedral de San Isidro de El General.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que todos quedan invitados.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal